

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**74425** BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 756/2017 Sección: /

NIG: 0801947120178004684

Fecha del auto de declaración. 13 de octubre de 2017.

Clase de concurso. voluntario.

Parte concursada. Alfonso Carlos Espinosa Vitores, con 46116652L, con domicilio en Dr. Ferran, 45 3r 3a de Castelldefels.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Miquel Solsona Tres, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Sant Jaume 11, local A, 08192 - Sant Quirze del Vallès

Dirección electrónica: miquel@associats.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 12 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170090925-1